



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 13 NOV. 2017

VISTOS: El Informe N° 074-2017-CONCYTEC-DEGC de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento; y, el Informe N° 023-2017-CONCYTEC-OGAJ-AFH, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los literales h) e i) del artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen como funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT con otras entidades del exterior;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, establece como funciones de la Entidad, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior;

Que, mediante Carta de fecha 25 de octubre de 2017, el Secretario General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - CYTED, informa al CONCYTEC que el día 26 de noviembre se celebrará la Reunión del Comité Financiero; asimismo precisa los días 27 y 28 de noviembre, se realizará la Reunión del Consejo Directivo y Asamblea General del Programa CYTED en Varadero (Cuba), por lo que le extiende la invitación, para que como representante del Perú, asista a dichas reuniones. Finalmente, indica que los gastos correspondientes a pasaje, alojamiento y manutención estarán cubiertos por la Secretaría General del CYTED y por el Organismo Signatario anfitrión, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) de Cuba;

Que, mediante Oficio N° 410-2017-CONCYTEC-P de fecha 25 de octubre de 2017, dirigido al CYTED, la Presidenta del CONCYTEC comunica que al evento indicado asistirá el señor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC en calidad de miembro alterno;

Que, mediante Informe N° 074-2017-CONCYTEC-DEGC de fecha 02 de noviembre de 2017, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, opina favorablemente por la asistencia a dicho evento, señalando que esta sería una oportunidad para recoger las buenas prácticas y avances de los países miembros del CYTED en el rubro de la investigación y gestión del conocimiento, así como para visibilizar la labor que realiza el CONCYTEC. Indica asimismo que tal hecho se enmarca en el Lineamiento de Política 5.1 que señala "Desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI considerando la generación, recopilación, gestión, difusión y uso del conocimiento" del Objetivo 5: "Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;



Que, el artículo 11° de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establecen que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje del Sr. Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, a Varadero, República de Cuba, del 25 al 29 de noviembre de 2017 (conforme al itinerario del pasaje aéreo) para participar en la Reunión del Comité Financiero y en la Reunión del Consejo Directivo y Asamblea General del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), siendo que, conforme a lo señalado en el Informe N° 074-2017-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, el viaje indicado no ocasionará gastos al Estado peruano;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y con la visación del Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento; de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de la Jefa de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Fernando Jaime Ortega San Martín, Sub Director de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, del 25 al 29 de noviembre de 2017 a la ciudad de Varadero, República de Cuba, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado peruano y no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros de alguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido servidor, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

